

Documento Técnico de Soporte



OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

DOCUMENTO TÉCNICO
DE SOPORTE (DTS)
Observatorio de Desarrollo
Económico de Bogotá (ODEB)

Ányela María Guerrero Albarracín
José Leonardo Mosquera Ramírez
Jorge Enrique Bustos Jiménez

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Bogotá, D.C.
Mayo de 2019

Secretaría de Desarrollo Económico

Alcaldía Mayor de Bogotá

Enrique Peñalosa

Alcalde Mayor de Bogotá

Jose Duarte Garcia

Secretario de Desarrollo Económico

Felipe Valencia Bitar

Subsecretario de Desarrollo Económico

Mauricio Ospina Torres

Director de Estudios de Desarrollo Económico

Argelio Gómez Olivares

Subdirector de Estudios Estratégicos

Carolina Sarasty Manotas

Subdirectora de Información y Estadística

Autores

Ányela María Guerrero Albarracín

José Leonardo Mosquera Ramírez

Jorge Enrique Bustos Jiménez

Mayo de 2019

© Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Desarrollo Económico

Revisión de estilo: Ivan Jiménez Corredor

Diagramación interior: Nicolay Villamarín

Bogotá, D. C., Colombia

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

Contenido

Presentación	5
Prólogo	9
CAPÍTULO 1	
Marco conceptual	15
CAPÍTULO 2	
Marco Normativo	21
CAPÍTULO 3	
Diseño Estratégico del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá	27
CAPÍTULO 4	
Procedimientos Dirección de Estudios de Desarrollo Económico	41
CAPÍTULO 5	
Estructura organizacional	47
CAPÍTULO 6	
Presupuesto	59
Bibliografía	63

Presentación

El Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá -ODEB- responde a la exigencia hecha por la Circular Distrital 029 de 2018, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en donde se establecen los lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales.

En primer lugar, se hace la presentación del marco conceptual y normativo que dio origen a los observatorios en general, se presenta el recuento de los antecedentes particulares del ODEB y se expone la misión, visión, objetivos, líneas de investigación, usuarios y principales productos de este. Posteriormente, se establecen las funciones de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico - DEDE- y sus respectivas subdirecciones, encargadas de materializar los productos del Observatorio; para culminar con la delimitación de la estructura organizacional y de funcionamiento financiero del mismo.

Prólogo

Bajo el término observatorio se encuentran múltiples definiciones que hacen indeterminada su noción, sus alcances, sus funciones e incluso sus diferencias con otros instrumentos relacionados con el manejo de información. Tal vez el punto común en todos los observatorios está en su propósito, un propósito mínimo contenido en su misma acepción: un lugar o posición que sirve para hacer observaciones, que tiene como intención observar cierto fenómeno o tema en particular.

En aras de obtener elementos para estructurar un observatorio, se pueden revisar algunas aproximaciones encontradas en la literatura, así como elementos extraídos de la exploración de otros observatorios en aspectos como su conceptualización (objetivo, alcances, funciones), sus temáticas, su ámbito de actuación, su perfil y su responsable (administrador, financiador).

Un observatorio, es un instrumento cada vez más difundido que permite el análisis en campos como la cultura, el mercadeo y el gobierno local. El panorama de observatorios en el mundo abarca, en consecuencia, miles de temáticas que permiten una canasta de actividades desde la generación de sistemas de tratamiento de la información local, hasta complejas redes internacionales que llevan a cabo investigaciones y estudios detallados de datos con indicadores complejos. Aunque no tienen el rótulo de observatorios, instituciones multilaterales y otras regionales a nivel mundial (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, OCDE, entre otras) producen cantidades de información y temáticas que perfectamente facilitan la creación de observatorios con dimensión de país.

A veces se adopta el concepto de observatorio como el equipo de personas que hacen observaciones de una temática o se lo define como un observatorio de fiscalización o debate. Así mismo, parece estar presente el estudio sistemático a través del monitoreo, pero también parecen concentrarse más en el análisis de la situación con la información existente obedeciendo a la dificultad del levantamiento de información en ciertas temáticas.

El objetivo puede trascender, pasando de hacer diagnósticos para extender su alcance a ser instrumentos para la toma de decisiones de política. En este sentido, en el caso de los observatorios bajo la responsabilidad de una entidad pública, se debe garantizar que la información brindada sea relevante para la toma de decisiones de política pública, independientemente de sus alcances.

En cuanto a los objetivos y alcances de un observatorio, la gran mayoría de estos parecen concurrir en un consenso, el cual se podría resumir en algunas de estas premisas:

- Aprestar y divulgar información, de origen propio o secundario, sobre el tema.
- Monitorear y analizar la temática tratada.
- Hacer el seguimiento y evaluación a las políticas alrededor del tema.
- Adelantar investigaciones de aspectos específicos que ayuden a la comprensión de la temática.
- Proponer elementos para la política relativa al tema que permitan una mayor efectividad de esta, un mejor funcionamiento de los sistemas, o una disminución de sus costos sobre la sociedad.

Uno de los aspectos que delimitan el alcance de los observatorios es la definición del ámbito geográfico de su aplicación, que determina las diferentes demandas de esfuerzo que requiere su construcción. Existen observatorios de escala: internacional (World Economic Forum), construye el índice de competitividad para las 142 principales economías del planeta); subregional (el inventario de observatorios de la Cepal o de la Unión Europea); nacional (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH); regional nacional (Observatorio del Caribe Colombiano, Observatorio de Desarrollo Sostenible del Municipio de Manizales); y urbano (Bogotá cómo vamos, entre otros).

Adicionalmente, los observatorios pueden ser clasificados bajo diferentes criterios. Según los responsables de su creación, pueden ser “públicos o privados”; por su propósito “fiscal” porque son un espacio abierto a la ciudadanía para la fiscalización o “estadístico” porque presenta información estadística normalizada y armonizada; y “documental”, porque suministra documentos de análisis sobre los temas de alcance de este.

En el sector público la mayor parte de los observatorios son de tipo estadístico, con distintos alcances, auspiciados en buena medida con recursos de la administración pública. En Bogotá, la Secretaria Distrital de Planeación inventarió veintiséis observatorios (ver Anexo 1) creados por iniciativas públicas y privadas, actualmente activos, cuya circunscripción geográfica de análisis es la ciudad capital. Dentro de estos, se encuentra el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá -ODEB- el cual desarrolla su actividad, monitoreando, informando, analizando e investigando el comportamiento de los sectores que intervienen en el desarrollo económico de la ciudad.

Teniendo en cuenta las teorías del desarrollo, se construyó una aproximación conceptual sobre el desarrollo económico y su medición, partiendo de los planteamientos teóricos de distintas escuelas de la economía del desarrollo, así como de las visiones, conocimientos y experiencias de los profesionales encargados de la

administración del Observatorio. Se buscó dar un alcance funcional a la definición propuesta según la disponibilidad de información para su medición.

De esta manera el concepto de desarrollo económico definido como eje para la estructuración del Observatorio parte de la idea en donde el desarrollo económico se construye con la gente, para que las personas alcancen niveles de vida dignos y decentes. El desarrollo económico se da por las condiciones que permiten el sustento y la sostenibilidad en niveles de vida dignos, derivados del aumento de la productividad de los agentes económicos en un contexto en el que se promueva la distribución equitativa de la riqueza, las libertades fundamentales que permiten el mejoramiento de la calidad de vida, la potenciación del capital humano, y se facilite la creación y acceso a oportunidades, elementos que contribuyen a la productividad y competitividad y garantizan el crecimiento económico del Distrito Capital.

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá -ODEB-, es una herramienta de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, que funciona desde el 2010 sin que medie un acto administrativo para su conformación, sin embargo, esta herramienta cuenta con una trayectoria reconocida que lo posiciona como un referente en el análisis de los sectores socioeconómicos de la ciudad, siendo consultado por la academia, empresarios, gremios, tomadores de decisión y formuladores de políticas públicas.

CAPÍTULO 1

Marco conceptual

Como punto de partida para la definición del observatorio se consideró definir el “desarrollo económico” desde la perspectiva de quienes construyen sus principales productos (instrumentos de interacción con sus principales usuarios).

Con este objetivo, se propuso una discusión a partir de las construcciones teóricas más relevantes dentro de la literatura económica y los conceptos y objetivos incluidos en la “Política Distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá D.C.”.

El desarrollo económico ha sido objeto de interés de diferentes escuelas de pensamiento. Si bien la base para entenderlo, describirlo y explicarlo siempre ha sido la observación de la riqueza, su definición se ha hecho más compleja con el tiempo, dependiendo de qué tantos y diferentes aspectos de la sociedad se han tenidos en cuenta. Recientemente estos aspectos, que hasta entonces parecían implícitos, toman una relevancia fundamental.

Representantes de la ortodoxia económica entienden el desarrollo como el nivel de riqueza, por lo que se concentran en entender la forma de hacerla crecer. Harrod-Domar destacó el papel de la inversión como factor clave para el crecimiento por su capacidad para generar renta por aumento de la demanda y el incremento que produce en la capacidad productiva de la economía. Solow afirmaba que a largo plazo el crecimiento es estable con una tasa de expansión de pleno empleo, que las mejoras en productividad se deben a procesos innovadores y que la renta per cápita depende de la relación entre capital y trabajo y del ritmo del progreso técnico.

La teoría estructuralista del desarrollo distingue entre crecimiento económico y desarrollo económico, diferenciando también entre desarrollo y subdesarrollo en función de factores estructurales y del progreso tecnológico, caracterizando el desarrollo económico como la expansión del número de sectores que utilizan tecnología avanzada. Afirma además que las estructuras económicas de los países subdesarrollados son fruto del proceso histórico de inserción en la economía internacional, por lo que si las estructuras económicas de estos países no se transforman, no habrá capacidad de alcanzar desarrollo económico.

Existen teorías consideradas alternativas a la concepción tradicional del desarrollo, bien por plantearlo en función de términos diferentes a la riqueza o porque complejizan su definición incorporando nuevos términos. En el relatorio de Uppsala se recogieron como elementos del desarrollo la satisfacción de las necesidades humanas básicas materiales y no materiales para proporcionar las oportunidades de pleno desarrollo físico, mental y social del ser humano, el desarrollo endógeno, autónomo, ecológico y la transformación cultural con el protagonismo de la autogestión y la participación en la toma de decisiones de todos los afectados por ellas.

Finalmente debe presentarse el concepto de desarrollo humano, propuesto por Amartya Sen, quien centra el desarrollo en el proceso de expansión de las capacidades de las personas, y no, en el incremento de las utilidades o el bienestar económico. Por otro lado Schultz, afirma que los medios para el desarrollo no se basan en la acumulación de capital monetario sino humano. En estas corrientes radicales y contrarias al pensamiento ortodoxo las personas son puestas en el centro del escenario, pasan a ser objeto de las políticas y el principal instrumento de su propio desarrollo.

Adicionalmente se debe considerar que el reconocimiento de una ciudad compuesta por subsistemas que se interrelacionan y son interdependientes llevaron al Programa de Ciudades Emergentes del Banco Interamericano de Desarrollo a formular una definición operativa de ciudad sostenible que arroja luces sobre los principales aspectos que se deben considerar en el trabajo con ciudades intermedias y emergentes. Una ciudad sostenible es aquella que ofrece alta calidad de vida a sus habitantes, minimiza sus impactos al medio natural, y cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativa para mantener su crecimiento económico, y para llevar a cabo sus funciones urbanas con la participación ciudadana. El reto es lograr promover una cultura de eficiencia, ahorro y respeto por el medio ambiente y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida en las ciudades de hoy (Banco Interamericano de Desarrollo, 2012).

Teniendo en cuenta las teorías del desarrollo, que se enmarcan dentro de la subdisciplina denominada Economía del Desarrollo y los objetivos del Observatorio, era importante que los profesionales de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico llegarán a un acuerdo conceptual sobre el desarrollo económico y su medición, partiendo de los planteamientos teóricos de distintas escuelas de la economía del desarrollo, pero también de sus propias visiones, conocimientos y experiencias. El ejercicio de discusión para llegar a este consenso conceptual, arrojó las siguientes definiciones de desarrollo económico:

- El mejoramiento de la calidad de vida de las personas mediante el incremento de su capacidad de realización.
- La potenciación del capital humano para reducir las desigualdades en el territorio.
- Aumento de la productividad a través de la sinergia entre el capital humano, las empresas y el Estado, que propicien y garanticen un nivel de vida decente.
- La distribución equitativa de las libertades fundamentales que permiten el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la realización de los proyectos personales en un contexto productivo.
- Alcanzar niveles de productividad que permitan una mejora continua en la calidad de vida de los ciudadanos y facilite la creación y acceso a oportunidades.

A partir de las definiciones del equipo de trabajo se encuentra que las palabras que más se repiten son calidad de vida, productividad y capital humano, palabras que enmarcan a un desarrollo económico que se construye con la gente, para que las personas alcancen niveles de vida dignos y decentes. El sustento y la sostenibilidad de estos deseos se dan por el aumento de la productividad de los agentes económicos de la economía.

Un ejercicio posterior tuvo en cuenta las definiciones anteriormente presentadas para que el equipo de trabajo de la Dirección priorizara los aspectos más relevantes en la medición del desarrollo económico. Las conclusiones, de acuerdo con cada grupo se presentan a continuación:

- Actividad económica: PIB, consumo, nivel de precios, empleo.
- Acceso y competitividad: crédito, mercados internacionales, ventajas competitivas, precio productor, infraestructura, ciencia y tecnología, indicador de productividad.
- Distribución: riqueza, oportunidades, ingresos de los agentes, Gini, indicadores de género.
- Calidad de vida: necesidades básicas insatisfechas, índice de desarrollo humano, salud, recreación y ocio, cultura, libertad política, aspectos nutricionales, índice de movilidad social.
- Formación de capital humano: educación, formación para el trabajo.
- Medio ambiente: cambio climático, territorio, sostenibilidad ambiental, seguridad alimentaria.

CAPÍTULO 2

Marco Normativo

La primera de las normas que es necesaria considerar para demarcar el funcionamiento del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá es la que dio lugar a la creación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Acuerdo 257 de 2006, sancionado por el Concejo de Bogotá: “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”; en el capítulo 5 Artículo 75 ordena la creación de esta Secretaría y en el artículo 78 se establece la naturaleza, el objeto y las funciones básicas de la misma.

Posteriormente, el Decreto 396 de 2010 sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá “Por el cual se adoptan medidas para optimizar los recursos del Distrito Capital destinados a la elaboración y divulgación de estudios, información, estadísticas, modelos e indicadores, y se dictan otras disposiciones”. En el capítulo 1: Disposiciones Generales, determina el ámbito de aplicación, el objeto, las definiciones y los criterios generales que todas las entidades y organismos del Distrito Capital que destinen recursos de inversión y funcionamiento para la elaboración de estudios, información, estadísticas, bases de datos, modelos e indicadores u operen bases de datos impersonales o personales, deben cumplir.

Adicionalmente, el capítulo III de este mismo decreto, reglamenta el acceso a documentos e información entre organismos y entidades distritales, en temas como el manejo de la información, información reservada, derechos patrimoniales, gestión de la información y la vigencia.

En 2016 se modificó la estructura organizacional de la SDDE por medio del Decreto 437, en el Artículo 10, en el cual se establecieron las funciones específicas de la DEDE:

- a. Coordinar y/o impulsar con las entidades distritales los lineamientos de estudios e investigaciones en materia de Desarrollo Económico que conduzcan a la generación de conocimiento para diseñar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- b. Dirigir la elaboración de trabajos de investigación económica que requieran el Alcalde o Alcaldesa Mayor, la Secretaría de Desarrollo Económico y demás entidades que conforman la Administración Distrital.
- c. Dirigir la elaboración y realizar el seguimiento de indicadores por sectores y actividades económicas, efectuar los estudios sectoriales para evaluar el desempeño global de los principales sectores productivos que sirvan de apoyo a los programas que adelante la Secretaría en las diferentes áreas de su competencia.
- d. Administrar y coordinar con las instancias correspondientes la construcción y administración de la información estadística sobre temas económicos de la ciudad, con

el fin de contar con información relevante, oportuna, confiable y consistente para realizar estudios, investigaciones, evaluaciones y seguimiento a políticas sectoriales, y apoyar la toma de decisión en materia de Desarrollo Económico.

- e. Coordinar y asesorar a las diversas áreas de la entidad en la elaboración y análisis de las estadísticas de su gestión.
- f. Establecer parámetros o estándares de comportamiento de las actividades económicas.
- g. Asesorar al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes en materia económica.
- h. Coordinar el análisis y seguimiento de la actividad económica sectorial de la Ciudad, el comportamiento y sus implicaciones sociales.
- i. Dirigir la elaboración de publicaciones impresas o digitales de carácter periódico, sobre los temas propios del Desarrollo Económico y Social de la ciudad.
- j. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Por su parte en los Artículos 11 y 12 se establecen las funciones de las Subdirecciones así:
Subdirección de Información y Estadísticas:

- a. Realizar los estudios de evaluación y seguimiento de las políticas de la Secretaría y de su articulación con las políticas sociales, ambientales, educativas y culturales.
- b. Diseñar y desarrollar metodologías e instrumentos para hacer un seguimiento permanente del comportamiento del sector a cargo de la Secretaría.
- c. Prestar apoyo a todas las Direcciones de la Secretaría en la definición y elaboración de indicadores y estudios sectoriales.
- d. Generar y divulgar las estadísticas, información y datos relevantes del sector Desarrollo para toma de decisiones.
- e. Interactuar con pares nacionales, territoriales, académicos y gremiales en torno a la elaboración e intercambio de información de aspectos socioeconómicos de la ciudad, en contextos locales, nacionales e internacionales.
- f. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Subdirección de Estudios Estratégicos:

- a. Elaborar los estudios e investigaciones de carácter estratégico, sobre temas propios del Desarrollo Económico de la ciudad-región y que identifiquen la problemática económica de esta, con el fin que puedan ser traducidos en planes, programas y/o políticas públicas.
- b. Elaborar investigaciones de corto, mediano y largo plazo, que apoyen la toma de decisiones de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y las Directivas del Distrito Capital en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas económicas distritales, que afecten directamente sus planes, programas y proyectos.
- c. Realizar estudios e investigaciones sobre la dinámica del empleo en la ciudad y proponer políticas que contribuyan a la generación de empleo, en el Distrito Capital y la Ciudad-región.
- d. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Por último, la circular 029 de 2018 generada por el Secretario General de Alcaldía Mayor de Bogotá referente a los lineamientos del funcionamiento y coordinación de los observatorios distritales y locales, ordena de manera puntual en su punto 2:

Elaborar el Documento Técnico de Soporte -DTS-, para lo cual se deben atender los siguientes pasos, y cubrir los siguientes aspectos:

- a. Obtener información sobre la organización del observatorio: definir el objetivo y las funciones de las diferentes áreas que lo componen e identificar los roles de los equipos de trabajo.
- b. Realizar la identificación de la estructura, las dependencias que participan con el personal involucrado y responsables del observatorio.
- c. Realizar un análisis del estado de la organización del observatorio teniendo en cuenta la guía actual sobre la reorganización de observatorios denominada “Lineamientos para el reordenamiento y conformación de una red de observatorios en Bogotá D.C.”. Se sugiere una revisión periódica de mejoramiento continuo.
- d. Definir la elaboración de un proyecto del Documento técnico de soporte DTS en su entidad y realizar la modificación, correcciones y/o ampliaciones del proyecto si las hubiere.
- e. Identificar los beneficios y utilidad del funcionamiento para la entidad que tiene el observatorio, resumirlo en el Documento Técnico de Soporte DTS. Realizar el documento DTS del Observatorio para su presentación al comité sectorial respectivo.

Esta serie de disposiciones legales dan origen al presente documento y enmarcan el funcionamiento del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

CAPÍTULO 3
Diseño Estratégico del
Observatorio de Desarrollo
Económico de Bogotá

Los El objetivo básico de un observatorio es observar y analizar, extendiendo la noción de “lugar” a sitios digitales. Las observaciones se refieren generalmente a fenómenos que inciden en la calidad de vida y las proyecciones de futuro de una población localizada en un territorio, de allí la importancia de los sistemas de información geográfica.

También se ha dicho que sus objetivos pueden extenderse al monitoreo o seguimiento, o que pueden aspirar a contribuir a la política de su temática y a realizar estudios analíticos más profundos que puedan explicar ciertos fenómenos. Desde la óptica de la política, si el observatorio sirve al primer propósitos, el segundo debe ser visto como un instrumento suyo.

Pero en la concepción del instrumento no se le puede considerar un ente abstracto y debe apuntarse al conjunto de elementos que lo constituyen y que tienen una función: los mecanismos de captura de la información pertinente al tema, los equipos de personas, los procesos para el aprestamiento, acceso o comunicación de la información y su análisis, y un mínimo de infraestructura de funcionamiento.

Los objetivos del observatorio deben ser medibles, cuantificables y alcanzables, teniendo en cuenta que estos involucran actividades planificadas de mayor a menor complejidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe un conjunto de elementos fundamentales para la creación de un observatorio:

- Debe contar con un sistema de información. Donde los datos se capturan, aprestan, ofrecen o trasladan, con valor agregado, de una persona o departamento hacia otros. Como sistema, se espera que sus componentes se articulen en función de los objetivos del observatorio. Aquí no solo se apresta la información, sino que se produce la información que se requiere para el seguimiento y análisis. Las temáticas son enriquecidas con información geográfica e incorporadas al sistema de información para permitir su correcta distribución.
- Debe estar definido temáticamente. Una especialización en este sentido redundan en beneficios para el observatorio, como mejor conocimiento del tema y una curva de aprendizaje acelerada. La especialización es también uno de los componentes de la ‘marca’, la posibilidad de identificación, de autoselección de usos y usuarios, evaluación del valor agregado y la reputación del Observatorio.
- Debe definirse un entorno geográfico para su actuación. En primer lugar, en función de la jurisdicción o mandato territorial de la organización pública que lo patrocina; en segundo lugar, en función de la población cuyo bienestar constituye el fin superior o propósito del observatorio; en tercer lugar, se debe basar en las variables analizadas y en la unidad mínima de territorio analizable detallando así

desde la información de forma correcta. Adviértase que la circunscripción a un entorno geográfico o poblacional incluye la información sobre los factores del entorno que inciden en esa población urbana y rural.

- Debe utilizarse un conjunto de categorías analíticas y una definición de contenidos. Estas son la nota distintiva de cada observatorio: fenómenos que mide regularmente; calidad de indicadores; grado de confiabilidad y regularidad en las mediciones. Los observatorios contemporáneos tienen que observar un equilibrio entre dos extremos: el ‘académico’, que consiste en pretender identificar causas finales de los fenómenos que afectan directamente la calidad de vida de las personas y el potencial de crecimiento de las empresas y el extremo ‘minucioso’, consistente en pretender cubrir tantas variables como sea posible en el sistema de información. El segundo extremo conduce al desorden, la irrelevancia y el progresivo abandono de los observatorios, por su parte el primero lleva a la especulación teórica, debilita la objetividad de la información y termina por desacreditar el observatorio. La identificación de relaciones causales corresponde más a la academia y, en las administraciones públicas, a las secretarías de planificación. Los indicadores de detalle son más objeto de secretarías sectoriales, o de observatorios de alto grado de especialización, no de un observatorio general del desarrollo económico para el beneficio de la población de una ciudad. En estos últimos es necesario seleccionar la información pertinente mediante la búsqueda de inteligencia de datos. Ordinariamente las variables prioritarias bajo una perspectiva de inteligencia de datos vienen dadas por las metas de visión de ciudad a diez o veinte años y por las prioridades de los Planes de Desarrollo; suelen ser de naturaleza intersectorial y generalmente llevan a que la cabeza de la administración identifique un responsable del seguimiento y vigilancia de dicha meta.
- Debe mantener actualizada la información generada para prever ciertos eventos que pueden ser adversos y alcanzar los objetivos. Los observatorios que proveen información oportuna sobre trayectorias conducentes a un resultado están en capacidad de detectar a tiempo desviaciones de la trayectoria y alertar a las entidades competentes para aplicar correctivos.
- Debe gozar de independencia técnica en cuanto a la captura, procesamiento y disseminación de la información. Debe tener una institución que le dé credibilidad, clave para que la sociedad civil confíe en los resultados entregados. Conviene además que los usuarios de la información tengan capacidad de dar fe del valor, calidad y confiabilidad de la información. En algunos casos se designa una entidad (generalmente académica) que vigile y/o certifique.
- Debe buscar alianzas institucionales que permitan fortalecer y posicionar la calidad de la información y análisis realizados.

3.1. Definición del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá -ODEB es una herramienta para el permanente seguimiento, análisis y difusión del comportamiento de los principales indicadores del desarrollo económico del Distrito Capital.

3.2. Misión

El Observatorio de Desarrollo Económico produce, gestiona y da a conocer datos e información relacionados con el desarrollo económico de Bogotá, los cuales sirven de sustento técnico para la construcción de líneas base e indicadores de seguimiento para formular, desarrollar y evaluar políticas públicas, planes, programas y proyectos de inversión del gobierno distrital. A su vez, esta herramienta satisface las necesidades de información de investigadores y usuarios sobre temas de ciudad o desarrollo económico.

3.3. Visión

Para 2026, el Observatorio de Desarrollo Económico será la principal y más confiable fuente de consulta sobre información socioeconómica y el referente principal de análisis de las estadísticas e indicadores sobre el estado del desarrollo económico de Bogotá.

3.4. Objetivos

3.4.1. *Objetivo general*

Analizar, reportar y generar información cuantitativa y geográfica relevante para la ciudad, de manera oportuna y periódica, sobre los distintos componentes del desarrollo económico, con un grupo de trabajo especializado; así como contribuir a la construcción y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos acordes con la misión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

3.4.2. *Objetivos específicos*

- Gestionar de manera continua un sistema de información cuantitativa y geográfica que permita generar indicadores sobre los distintos componentes y dimensiones del desarrollo económico de la ciudad.
- Informar de manera periódica el comportamiento de los principales indicadores del desarrollo económico y sus factores.
- Ofrecer análisis sintéticos y relevantes, con frecuencia recurrente, acerca de las tendencias sectoriales y de sus aspectos fundamentales que marcan el desarrollo productivo de la primera economía regional del país.

- Generar conocimiento acerca de los distintos componentes, dimensiones y realidades relacionadas con el desarrollo económico, que analice y explique los cambios en los indicadores y circunstancias observadas en las dimensiones que lo afectan.
- Divulgar los estudios e investigaciones definidos por la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico -DEDE-, para responder a los desafíos planteados por los Planes de Desarrollo, con especial énfasis en el sector desarrollo económico.
- Fortalecer la capacidad institucional para atender las necesidades de información cuantitativa y geográfica que soporten la toma de decisiones de la SDDE y de otros sectores que componen la administración distrital.
- Incrementar la difusión, circulación e interacción de la información del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá con la ciudadanía.
- Mantener y elevar la frecuencia de consulta de sus usuarios. Se buscará consolidar el uso del observatorio entre las entidades de la administración distrital, entes gubernamentales a escala nacional, centros de estudios, firmas, gremios, clústeres, investigadores, medios de comunicación, estudiantes y usuarios.

3.5. Líneas de investigación

De acuerdo con la definición de desarrollo económico del observatorio y a partir del enfoque misional de la SDDE, se planteó una agenda temática a partir de los temas principales de seguimiento de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico:

- Seguridad alimentaria y ruralidad

Se refiere a la disponibilidad suficiente y estable y al acceso físico y económico de alimentos inocuos y nutritivos para todas las personas, con el fin de llevar una vida saludable y activa.

La disponibilidad hace referencia a la existencia de cantidades suficientes de alimentos, suministrados a través de la producción agropecuaria nacional o a través de importaciones de alimentos. La estabilidad busca disminuir los riesgos en términos de acceso a los alimentos por causas diversas como crisis climáticas, económicas o situaciones de inseguridad alimentaria estacional. Este concepto se refiere a las dimensiones de disponibilidad y acceso a la seguridad alimentaria.

- **Dinámica económica y distribución**

Análisis económico del PIB bogotano y su aporte al PIB nacional, las fluctuaciones recurrentes de la actividad económica global en un periodo determinado, las principales variables macroeconómicas nacionales y la situación económica coyuntural a nivel internacional.

- **Emprendimiento y microfinanzas**

El emprendimiento es el conjunto de acciones individuales o colectivas, desarrolladas de forma estratégica para transformar una idea en una iniciativa, un negocio, una unidad productiva o una empresa. Las microfinanzas, por su parte, se entienden como la provisión de servicios financieros para las personas que buscan mejorar su situación económica mediante la creación o el fortalecimiento de unidades productivas.

- **Competitividad**

La competitividad es la capacidad que tiene una empresa o país de obtener rentabilidad en el mercado en relación a sus competidores. La competitividad depende de la relación entre el valor y la cantidad del producto ofrecido y los insumos necesarios para obtenerlo (productividad).

- **Industria**

Actividad económica que se refiere a la producción en serie de bienes de consumo final o semielaborados, a partir de la transformación de materias primas por medio de maquinaria o procesos manuales. La elaboración de productos artesanales también se considera industria.

- **Servicios**

Conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas en la ciudad, encaminadas a generar o poner a disposición de las personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Algunos ejemplos de servicios son expendio de alimentos en el sitio de venta, bares y similares; almacenamiento y comunicaciones; inmobiliarias, empresariales y de alquiler; educación superior privada, servicios bancarios y financieros, hotelería, etc.

- **Comercio al por menor**

También llamado comercio minorista, al detalle o retail, constituye la actividad económica a través de la cual comerciantes venden productos a los usuarios finales, siendo el último eslabón en la cadena de distribución, obteniendo un beneficio

económico por ello. En Bogotá, el comercio minorista se lleva a cabo por medio de diversos canales de comercialización, tales como almacenes, misceláneas, carnicerías, panaderías, fruiter y centros comerciales o tiendas especializadas.

- Comercio exterior

Intercambio de bienes y servicios entre las naciones, a través de operaciones de compra (importaciones) y venta (exportaciones). Se describen las transacciones por países de origen y destino de los productos.

- Construcción

Actividad económica referida al desarrollo de la infraestructura, dividido en dos ramas, edificaciones (licencias de construcción, ventas de vivienda e importación de insumos) y actividad real (variables derivadas del censo de edificaciones, precios y costos, financiación y empleo sectorial) para la ciudad de Bogotá.

- Consumo y precios

Comportamiento del índice de precios al consumidor y productor de Bogotá, donde se analizan los precios de la canasta familiar y su variación. Cómo estos afectan las tendencias de mercado de los principales grupos de gasto de los hogares bogotanos.

- Trabajo decente y digno

Son los indicadores del mercado laboral bogotano, tanto en términos de cantidad (desempleo, ocupación, participación e inactividad, entre otros) como de calidad (trabajo asalariado, subempleo, ingresos). Se entiende por trabajo decente aquella ocupación productiva justamente remunerada y ejercida en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto por la dignidad humana (OIT, 1999).

3.6. Productos y formatos

Los principales productos y formatos del Observatorio de Desarrollo Económico estarán disponibles a través de la página web del mismo. Estos productos son: la herramienta de visualización de datos cuantitativos, visores de mapas, mapas temáticos, boletines, notas editoriales, infografías, cuadernos de desarrollo económico, libros seriados y cuadernillos de diagnóstico.

En la herramienta de visualización se encuentran los datos existentes sobre los diferentes temas estudiados por el observatorio. El visitante es libre de combinar y visualizar los datos, crear reportes y descargar las bases que le resulten útiles. La herramienta también será usada por el observatorio para presentar los indicadores más importantes y tener una visión general del estado del desarrollo económico en la ciudad.

El visor de mapas y los mapas temáticos le permitirán al usuario visualizar la distribución

de los datos en el espacio, generar análisis espacial de diferentes variables de cada temática y desplegar información complementaria que el Observatorio de Desarrollo Económico agregará como soporte técnico a los productos que publique.

Los boletines son documentos de análisis y síntesis de información coyuntural sobre temas de desarrollo económico publicados periódicamente. En ellos se presentan los datos para un periodo específico con un criterio de contexto.

Las notas editoriales presentan datos e información para fundamentar opiniones sobre temas coyunturales, sin periodicidad definida.

Las Infografías ofrecen de manera gráfica y resumida, los datos económicos relevantes sobre una temática específica. Su publicación se realiza por solicitud expresa atendiendo coyunturas.

Los Cuadernos de Desarrollo Económico consignan los resultados de los estudios e investigaciones económicas sobre el comportamiento del Distrito Capital; estos son elaborados por el equipo de la dirección o por investigadores externos contratados.

Actualmente hay cuatro series de Libros cuyo propósito es promover y dar a conocer investigaciones de mayor relevancia e impacto en temas relacionados con el desarrollo económico de la ciudad y la región.

En la serie “Cómo le fue a la economía bogotana” se publica anualmente el análisis del desempeño económico de la ciudad en el año inmediatamente anterior en términos de las líneas de investigación del ODEB.

En la serie “Libros de Desarrollo Económico” se publican investigaciones relacionados con la formulación de políticas públicas.

La serie “Anuario de Estadísticas Económicas y Fiscales de Bogotá” publica los principales indicadores de la ciudad y su comportamiento frente a los años anteriores organizados por líneas de investigación.

El “Atlas Económico de Bogotá”, publicación de carácter cartográfico presenta los principales resultados de encuestas relevantes para la ciudad.

Los Cuadernillos de Desarrollo Económico presentan el estado del desarrollo económico en Bogotá, en espacios geográficos determinados y/o zonas de desarrollo económico con dinámicas clúster o aglomeración.

3.7. Comunicaciones

La estrategia de comunicación se orientará a promover el posicionamiento del Observatorio como una herramienta de información sobre desarrollo económico y conocimiento para la toma de decisiones en diferentes escalas y ámbitos. El objetivo de esta estrategia, a largo plazo, consiste en ubicar al observatorio como el principal referente, en cuanto al análisis y generación de cifras y estadísticas relacionadas con el desarrollo económico de Bogotá.

El público objetivo al cual va dirigida la estrategia está conformado por medios de comunicación, generadores de opinión, tomadores de decisiones, entes gubernamentales del ámbito local, regional y nacional, redes sociales, medios especializados en economía, academia, gremios, direcciones que conforman la SDDE, otros observatorios del distrito y en general a los usuarios del ODEB.

3.8. Usuarios

Los usuarios del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá están agrupados en nichos definidos a partir del uso que dan a la información. Estos grupos son:

- **Técnico:** El principal interés de este grupo es diagnosticar y tomar decisiones, basados en información útil para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y/o proyectos. En él se encuentra el gobierno distrital como el actor más importante de esta categoría, grandes y pequeños empresarios de la capital, entidades del gobierno nacional y potenciales inversionistas.
- **Académico:** Compara, analiza y evalúa la evolución de los indicadores de cada temática económica. En este grupo se encuentran, investigadores académicos, organismos internacionales, nacionales y distritales, estudiantes y medios de comunicación especializados.
- **Otro usuario:** Grupo conformado por interesados en información estadística; profesionales o no, interesados en la actualidad de los diferentes temas económicos de la ciudad y usuarios en general.

3.9. Valor agregado

El Observatorio de Desarrollo Económico produce, gestiona y da a conocer datos, indicadores, información y estudios relacionados con el desarrollo económico de Bogotá para:

- Contribuir a la definición de líneas de base y seguimiento, sustento técnico para formular y evaluar políticas públicas, planes, programas y/o proyectos asociados a los planes de desarrollo del gobierno distrital.

- Proveer información cuantitativa, organizada, comparable y periódica a los usuarios para apoyar procesos de seguimiento y análisis de los principales indicadores de la economía bogotana.
- Presentar el análisis periódico del comportamiento de los principales indicadores relacionados con las líneas de investigación, con el fin de brindar al usuario herramientas de debate.
- Disponer de información enriquecida con componentes geográficos que ayuden a la comprensión integral de los indicadores económicos relevantes en diferentes líneas de tiempo.

3.10. Difusión de productos y actividades del ODEB

A través de la estrategia de comunicación se desarrollará una serie de acciones para cada uno de los productos, actividades y públicos a los que busca llegar el Observatorio de Desarrollo Económico.

Cuadro 1. Protocolo para medios y público del observatorio

Estrategia General de Divulgación de Productos del ODEB

<i>Objetivo de comunicación de los productos</i>	<i>Público</i>	<i>Herramienta</i>	<i>Protocolo y responsables</i>	<i>Seguimiento o medición de impacto</i>
Difundir los productos del Observatorio: Termómetro (barra de indicadores), Bases, Informes Estadísticos, Boletines, Notas Editoriales, Cuadernos y Cuadernillos de Desarrollo Económico, Libros, Foros, Infografías y mapas	Medios de comunicación, generadores de opinión, tomadores de decisiones, entes gubernamentales del ámbito local, regional y nacional, medios especializados, academia, usuarios	Página web (Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá - ODEB)	Protocolo: 1. Definición del tema. 2. Definición del tipo de formato de publicación. 3. Publicación. Responsables: 1. Comité directivo 2. Equipo técnico 3. Administrador página web 4. Equipo asesor de comunicaciones 5. Socios estratégicos.*	*1. Número de visitas 2. Número de descargas de publicaciones 3. Total de suscriptores 4. Publicaciones en medios impresos, digitales, radio y televisión. 5. Número de eventos y cantidad de asistentes.*
		Oficina asesora de comunicaciones de la SDDE		
		Alianza con medios de comunicación y/o socios estratégicos		

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá ODEB

Cuadro 2. Protocolo para redes sociales

Estrategia de Divulgación de Productos del ODEB para Redes Sociales

<i>Objetivo de comunicación de los productos</i>	<i>Público</i>	<i>Herramienta</i>	<i>Protocolo y responsables</i>	<i>Seguimiento o medición de impacto</i>
Comunicar por medio de las redes sociales de la SDDE en tiempo real las últimas publicaciones, indicadores, noticias y eventos relacionados con el desarrollo económico de Bogotá.	Seguidores de cada una de las redes sociales	Redes sociales oficiales de la SDDE	<p>*Protocolo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición del tema. Socialización del tema a comunicar con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDDE. Determinación de la herramienta a utilizar para la divulgación. Publicación. <p>Responsables:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dirección de Estudios de Desarrollo Económico. Administrador de las redes oficiales. Equipo asesor de comunicaciones.* 	<ol style="list-style-type: none"> Total de impactos de la publicación en cada una de las redes sociales. Numero de veces en que se replica la información en cada una de las redes sociales.*

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá ODEB

Cuadro 3. Protocolo para comunicación al interior de la SDDE

Estrategia de Divulgación de Productos del ODEB al interior de la SDDE

<i>Objetivo de comunicación de los productos</i>	<i>Público</i>	<i>Herramienta</i>	<i>Protocolo y responsables</i>	<i>Seguimiento o medición de impacto</i>
Difundir los productos del Observatorio: Termómetro (barra de indicadores), Bases, Informes Estadísticos, Boletines, Notas Editoriales, Cuadernos y Cuadernillos de Desarrollo Económico, Libros, Foros, Infografías y mapas.	Funcionarios de la SDDE	*1. Página Web (Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá - ODEB). 2. Intranet. 3. Comunicación escrita vía memorando. *	*Protocolo 1. Selección de temas a socializar. 2. Envío de la publicación a la oficina de comunicaciones. 3. Radicación de la publicación a la oficina que solicitó la información. 4. Publicación. Responsables: 1. Dirección de Estudios de Desarrollo Económico. 2. Administrador de la página del ODEB y la intranet de la SDDE. 3. Equipo asesor de comunicaciones.*	1. Número de productos del ODEB enviados y publicados a través de las herramientas.

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá ODEB

CAPÍTULO 4
Procedimientos Dirección
de Estudios de Desarrollo
Económico

El proceso gestión de estudios de desarrollo económico, a cargo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, se encuentra conformado por dos procedimientos: 1) Estudios Estratégicos; y 2) Información y Estadísticas.

4.1. Procedimiento Información y Estadísticas

El objetivo de este procedimiento es recolectar, organizar y procesar la información socioeconómica proveniente de fuentes primarias y secundarias que sirvan de insumo para llevar a cabo el seguimiento, formulación y evaluación de las políticas públicas del sector en aras del cumplimiento de la misión de la entidad, así como efectuar el levantamiento de la información relacionada con el desarrollo económico de la ciudad.

Este procedimiento inicia a partir de la recolección, organización y procesamiento de información socioeconómica proveniente de fuentes primarias y secundarias y termina con la generación de información y estadísticas que sirven de insumo para la elaboración de estudios, investigaciones y/o documentos socioeconómicos de interés para la SDDE.

El responsable de este procedimiento es el Subdirector(a) de Información y Estadísticas, la base documental es la información cuantitativa y geográfica generada por entidades como el DANE, DIAN, MINTIC, entre otras, utilizada para la elaboración de bases, informes estadísticos, capas de georreferenciación y otro tipo de documentos que contribuyen con la producción de información misional, coyuntural y estratégica.

Su base legal es la siguiente: Ley 1712 de 2014 “ Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”. Decreto 437 de 2016, artículo 10°, Literal I “Dirigir la elaboración de publicaciones impresas o digitales de carácter periódico, sobre los temas propios del Desarrollo Económico y Social de la ciudad”. Decreto 054 DE 2008: “por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”. Decreto 084 DE 2008: “por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”. Acuerdo 257 de 2006, artículo 75, creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, entidad que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital. Decreto 091 de 2007: “por medio del cual se modifica el Decreto 552 de 2006 que determinó la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá D.C.” Estableció en su artículo primero entre otras, la función de formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos

en materia de desarrollo económico y social de Bogotá, relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica. Acuerdo 378 de 2009: “por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C.”, estableció en sus artículos 4º y 5º que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico formulará la Política Pública derivada del mismo acuerdo, estableciendo los lineamientos y el alcance de las responsabilidades institucionales que deberán considerarse para el efecto. Decreto 064 de 2011: “por el cual se formula la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.”, CONPES 3072 Agenda de Conectividad. Decreto 380 de 2015: “por el cual se formula la política de trabajo decente y digno de Bogotá, D.C”, Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública”, CONPES 3248 Renovación de la Administración Pública. Ley 527 de 1999: por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. Decreto 3851 de 2006: sistema de aseguramiento de la calidad y almacenamiento y consulta de la información básica colombiana. Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Ley 1150 de 2007: “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Decreto 886 de 2014: Registro Nacional de Bases de Datos. Decreto Ley 1082 de 2015: “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”. Acuerdo 003 de 2015: por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso en medios electrónicos, CONPES 3920 Política nacional de explotación de datos y el Decreto 103 de 2015 Disposiciones generales en materia de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

Con este procedimiento asociado al proceso de gestión de estudios de desarrollo económico, la DEDE contribuye con la generación de información asociada a las once líneas de investigación que maneja el ODEB. Dicha información procede de entidades nacionales, distritales, públicas, privadas y del sector; recolectada a través de la celebración de convenios y/o contratos que contribuyen con la gestión, organización y/o consolidación de la información socioeconómica de la ciudad, para atender las necesidades de la misión de la entidad.

4.2. Procedimiento Estudios Estratégicos

El objetivo de este procedimiento es producir documentos, notas, estudios, boletines e investigaciones estratégicas y coyunturales relacionadas con temas de desarrollo económico que respondan a la misión de la entidad en beneficio de los grupos de interés relacionados (entidades públicas y privadas, gremios, asociaciones, analistas, políticos, medios de comunicación, comunidad académica y empresarial).

Este procedimiento inicia con la identificación de necesidades de información generada o presentada por las áreas misionales de la entidad, la Alcaldía Mayor, el concejo de Bogotá, entre otros, relacionadas con desarrollo económico para elaborar los documentos socioeconómicos y termina con un entregable que lo respalda, el cual puede ser publicado en medio físico o electrónico.

El responsable de este procedimiento es el Subdirector(a) de Estudios Estratégicos, la base documental de este procedimiento es la información generada por la Subdirección de Información y Estadísticas, procesada para la generación de documentos de análisis que responden a las necesidades misionales, coyunturales y/o estratégicas.

Su base legal es la siguiente: Ley 1712 de 2014: “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”. Decreto 437 de 2016: artículo 10°, Literal I “Dirigir la elaboración de publicaciones impresas o digitales de carácter periódico, sobre los temas propios del Desarrollo Económico y Social de la ciudad”. Decreto 054 DE 2008: “por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”. Decreto 084 DE 2008: “por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”. Acuerdo 257 de 2006, artículo 75: creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, entidad que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital. Decreto 091 de 2007 “por medio del cual se modifica el Decreto 552 de 2006 que determinó la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá D.C.” estableció en su artículo primero entre otras, la función de formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá, relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica. Acuerdo 378 de 2009: “por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá, D.C.”. Decreto 064 de 2011: “por el cual se formula la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.”. Decreto 3851 de 2006: sistema de aseguramiento de la calidad y almacenamiento y consulta de la información básica colombiana. Ley 1150 de 2007: “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Acuerdo 003 de 2015: “por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso en medios electrónicos, CONPES 3920 política nacional de explotación de datos y el Decreto 103 de 2015: disposiciones generales en materia de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

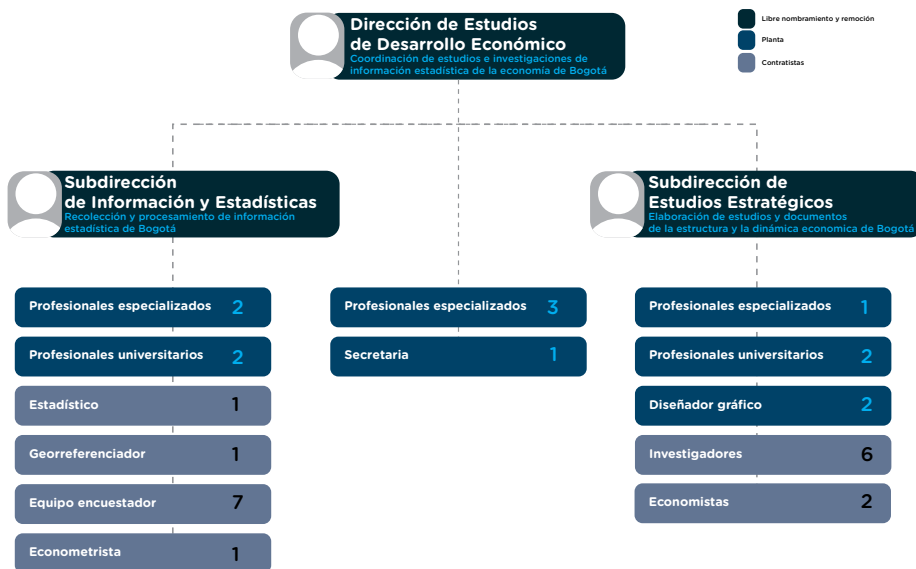
Con este procedimiento la SDDE a través de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico contribuye con la maximización de los recursos para la gestión de conocimiento misional, coyuntural y estratégico, basados en el uso eficiente de los recursos para producir documentos relacionadas con temas de desarrollo económico que responden a la misión de la entidad, con el fin de servir como insumo para la formulación de planes, programas o proyectos de políticas públicas.

CAPÍTULO 5

Estructura organizacional

5.1. Organigrama

Gráfica 1. Organigrama ODEB



Fuente: Observatorio Desarrollo Económico de Bogotá ODEB.

5.2. Componentes de la página web

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá cuenta con un sitio web, que funciona como un sistema de información abierto donde el visitante accede al panorama económico de Bogotá a través de una serie de indicadores que llamaremos reel de indicadores.

El usuario puede profundizar en las diferentes líneas de investigación, explorar, descargar y visualizar diferentes series de datos, haciendo uso de los bloques de contenido Bases e Informes, donde encontrará series estadísticas e indicadores en formato Excel.

Las Publicaciones del Observatorio se catalogan en dos tipos: análisis de coyuntura (boletines y notas editoriales) y estudios (cuadernos, cuadernillos, libros y otros disponibles), ambos tipos para consulta y descarga en formato PDF.

En la sección Recursos, el visitante puede consultar el portal de mapas de la DEDE para visualizar sobre el territorio el comportamiento temático de las variables. Este visor, cuenta con la capacidad para descarga de datos georreferenciados por el observatorio.

En esta sección, también se pueden encontrar infografías relacionadas con las líneas de investigación.

Todos los contenidos del sitio web serán clasificados y administrados por categorías correspondientes con la agenda temática del Observatorio. Los visitantes podrán filtrar sus consultas según temas, tipos de publicación y fecha, el sitio desplegará contenidos relacionados.

Existen tres secciones denominadas: Nosotros, Preguntas Frecuentes y Suscripción, donde el usuario puede consultar información general del Observatorio e inscribirse para recibir información vía correo electrónico.

5.3. Funciones

Área: Dirección de Estudios de Desarrollo Económico - Cargo Director de Estudios de Desarrollo Económico y Coordinador del Observatorio de Desarrollo Económico.

Perfil: Profesional con título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo, cinco (5) años experiencia en dirigir y coordinar estrategias, propuestas y procesos, orientados a realizar seguimientos, evaluaciones, estudios, investigaciones, estadísticas e indicadores de acuerdo con las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo económico.

Profesiones: Administrador, economista, ingeniero industrial, ciencias políticas y ciencias afines.

Conocimientos: Constitución Política de Colombia, planeación estratégica, modelos actuales de atención y prestación de servicios sociales, investigación en ciencias sociales, fundamentos de contratación administrativa, fundamentos en administración de personal, políticas públicas, dinámica económica de Bogotá, problemáticas de desarrollo económico local y del territorio, formulación de proyectos, técnicas de gestión, planificación, dirección y administración de recursos, normativas y características de los principales sectores económicos.

Funciones:

- Gestionar el presupuesto, organizar y planificar los procesos de trabajo.
- Promover el funcionamiento integrado de las áreas.
- Responder por el cumplimiento de los indicadores (presupuestos financieros y de gestión).
- Seguimiento y monitoreo de la planificación.
- Construir el plan anual operativo del observatorio.
- Establecer relaciones institucionales y técnicas con agentes nacionales y locales.
- Gestionar acuerdos de cooperación con agentes públicos y privados del territorio.
- Monitorear las necesidades de información en temas de desarrollo económico para la ciudad.
- Seguimiento del desempeño de talento humano del ODEB.

Área: Dirección de Estudios de Desarrollo Económico - Cargo: profesionales de los siguientes grados: dos profesionales especializados (222-27) y un auxiliar administrativo (407 - 20).

Perfil: Profesional especializado 222-27 con título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo, seis (6) años experiencia en diseñar las estrategias, propuestas y procesos de la entidad, orientados a realizar seguimientos, evaluaciones, estudios, investigaciones, estadísticas, indicadores e incentivos regulatorios de acuerdo con las políticas, programas y proyectos de desarrollo económico, que contribuyan a la creación de empleo decente y digno y al desarrollo productivo y empresarial en la ciudad.

Profesiones: administrador, economista, ingeniero industrial, financiero, estadístico, abogado, politólogo y ciencias afines.

Perfil: Auxiliar administrativo 407-20 con diploma de bachiller en cualquier modalidad, un (1) año experiencia relacionada con labores relacionadas con recursos humanos, físicos y técnicos, ajustados a los estándares de calidad establecidos, con responsabilidad y oportunidad, a fin de contribuir al logro de las metas propuestas por la entidad.

Área: Dirección de Estudios de Desarrollo Económico - Cargo Subdirector(a) de Información y Estadísticas.

Perfil: Profesional con título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo, tres (3) años experiencia en evaluar, dirigir, liderar, coordinar y hacer seguimiento a políticas públicas, planes, programas, proyectos, orientados a realizar estadísticas e indicadores de desarrollo económico.

Profesiones: Administrador, economista, ingeniero industrial, financiero, Estadístico, ciencias políticas y ciencias afines.

Conocimiento: Constitución Política de Colombia, planeación Estratégica, Investigación en Ciencias Económicas y Sociales, Diseño de metodologías e instrumentos estadísticos e indicadores, Fundamentos de Contratación Administrativa, Fundamentos en administración de personal, Políticas públicas, dinámica económica de Bogotá, problemáticas de desarrollo económico local del territorio, Formulación de proyectos y técnicas de gestión, planificación, dirección y administración de recursos.

Funciones:

- Planificar los procesos de trabajo en el área de desempeño.
- Promover el funcionamiento integrado del área.
- Responder por el cumplimiento de los indicadores de gestión.
- Seguimiento y monitoreo del plan de acción.
- Establecer relaciones institucionales y técnicas con entidades como el DANE, DIAN, MINTIC, entre otras.
- Gestionar acuerdos de cooperación con agentes públicos y privados.
- Monitorear las necesidades de información estadística en temas de desarrollo económico de prioridad para la ciudad.
- Seguimiento del desempeño de talento a cargo de la dependencia

Área: Dirección de Estudios de Desarrollo Económico - Cargo Subdirector(a) de Estudios Estratégicos.

Perfil: Profesional con título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo, tres (3) años experiencia en dirigir la ejecución de los estudios estratégicos para generar la productividad sostenible de la ciudad, el desarrollo empresarial, las políticas de creación de empleo digno e ingresos justos.

Profesiones: Administrador, economista, ingeniero industrial, financiero, estadístico, ciencias políticas y ciencias afines.

Conocimiento: Constitución Política de Colombia, Planeación Estratégica, Investigación en Ciencias Económicas y Sociales, Dirigir la elaboración estudios e investigaciones de carácter estratégico, sobre temas propios del Desarrollo Económico de la ciudad-región, Fundamentos de Contratación Administrativa, Fundamentos en administración de personal, Políticas públicas, conocimiento de las problemáticas de desarrollo económico local, Formulación de proyectos y técnicas de gestión, planificación, dirección y administración de recursos.

Funciones:

- Planificar los procesos de trabajo en el área de desempeño.
- Promover el funcionamiento integrado del área.
- Responder por el cumplimiento de los indicadores de gestión.
- Seguimiento y monitoreo del plan de acción.
- Liderar investigaciones de corto, mediano y largo plazo, que apoyen la toma de decisiones.
- Gestionar acuerdos de cooperación con agentes públicos y privados.
- Monitorear las necesidades de información generadas o presentadas por las áreas misionales de la entidad, la alcaldía, el concejo de Bogotá, entre otros, relacionadas con desarrollo económico.
- Seguimiento del desempeño de talento a cargo de la dependencia.

Área: Subdirección de Información y Estadísticas - Cargo: profesionales de los siguientes grados: un profesional especializado (222-27), un profesional especializado (222 - 24), un profesional universitario (219 - 18) y un profesional universitario (219 - 01).

Perfiles: Profesional especializado 222-27 con título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo, seis (6) años experiencia en áreas relacionadas con el análisis de información económica proveniente de fuentes primarias y secundarias acerca de variables socioeconómicas relevantes.

Profesional especializado 222-24 con título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo, cuatro años y medio (4,5) de experiencia en recolectar y organizar información económica proveniente de fuentes primarias y secundarias acerca de variables socioeconómicas relevantes.

Profesional universitario 219-18, cuatro (4) años de experiencia relacionada en recolectar

y organizar la información económica proveniente de fuentes primarias y secundarias acerca de variables socioeconómicas, especialmente en manejo y procesamiento de bases de datos, micro datos y construcción de indicadores.

Profesional universitario 219-01 con conocimientos en procesamiento, organización y consolidación de información relacionada con el desarrollo económico de la ciudad.

Profesiones: economía, administración empresas, administración pública, contaduría y afines, ingeniería administrativa, ingeniería industrial y afines, matemáticas, estadística y afines y física.

Funciones profesional especializado 222-27:

- Validar la necesidad de estudios de campo para la recolección de información de fuentes primarias.
- Diseñar la metodología, planes de trabajo, lineamientos, requerimientos, enfoque y objetivos, para la recolección de información.
- Diseñar y elaborar los instrumentos de captura que se requiera implementar como estrategia para la generación de información propia
- Monitorear el avance de resultados del levantamiento de información.
- Consolidar la información mediante la construcción de bases de datos consistentes.

Funciones profesional especializado 222-24:

- Elaborar y/o ajustar los manuales para recolección de información socioeconómica.
- Verificar y validar la consistencia de la información de fuentes primarias y secundarias.
- Efectuar la conformación de directorios estadísticos solicitados por la dependencia.
- Efectuar el seguimiento de consolidación y validación de información económica.
- Generar y organizar cuadros de salida de la información recaudada sobre el desarrollo económico de la ciudad.
- Consolidar la información obtenida en los operativos de campo de acuerdo con los criterios técnicos y estadísticos requeridos para su manejo.
- Monitorear y evaluar de conformidad con los lineamientos de la dependencia, los resultados de los estudios socioeconómicos que se adelanten en cumplimiento de sus funciones.

Funciones profesional universitario 219-18:

- Identificar las fuentes de primarias y secundarias asociada a los sectores y actividades socioeconómicas que se desarrollan en el Distrito Capital, garantizando la relevancia de la misma, utilizando criterios técnicos y metodológicos.
- Procesar y generar la información e indicadores que permitan conocer la dinámica de las actividades productivas y de la población localizada en Bogotá y

su relación con la región y el territorio nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos.

- Elaborar reportes estadísticos con información confiable y consistente siguiendo los lineamientos establecidos por la dependencia.
- Utilizando los formatos en forma oportuna con información confiable y consistente de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Apoyar la realización de boletines de información socioeconómica.

Funciones profesional universitario 219-01:

- Procesar las bases de datos y micro datos de acuerdo con las especificaciones técnicas impartidas por la dependencia.
- Generar los cuadros de salida que sirven de insumo para la elaboración de los estudios económicos propios del sector.
- Atender los requerimientos de información de las distintas direcciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, según lo solicitado por el supervisor.
- Realizar tareas de soporte en la definición de planes de trabajo, lineamientos, requerimientos, enfoque y objetivos de las investigaciones acordes con la normatividad vigente aplicable a la materia.
- Apoyar la realización de operativos de campo.

Área: Subdirección de Estudios Estratégicos - Cargo: profesionales de los siguientes grados: un profesional especializado (222-27), un profesional universitario (219-18), un profesional universitario (219-01) y dos técnicos operativos: técnico (314-20) y técnico (314-09).

Profesional especializado 222-27 con título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo, seis (6) años experiencia realizar estudios e investigaciones en materia de desarrollo económico, que sirvan como insumo en la formulación de política, programas, planes y proyectos de competencia de la Secretaría y del sector.

Profesional universitario 219-18, cuatro (4) años de experiencia efectuar el análisis de la información económica para la producción de boletines sobre la dinámica económica de la ciudad y presentaciones en programas informáticos sobre las temáticas abordadas por la Secretaría en materia de desarrollo económico.

Profesional universitario 219-01 con conocimientos en elaboración de boletines y notas editoriales y otras publicaciones relacionadas con el entorno micro y macroeconómico, del sector de desarrollo económico en el distrito capital.

Profesiones: economía, administración empresas, administración pública, contaduría y afines, ingeniería administrativa, ingeniería industrial y afines, matemáticas, estadística y afines y física.

Técnico operativo (314-20), cuatro (4) años de experiencia en diagramación y publicación en páginas web de las diversas publicaciones sobre temas de desarrollo económico elaborados por la dependencia.

Técnico operativo (314-09), con conocimientos en diagramación y publicación en páginas web de las diversas publicaciones sobre temas de desarrollo económico elaborados por la dependencia.

Técnicos: publicidad, diseño gráfico, artes gráficas, del núcleo básico del diseño, administración de sistemas e informática, telecomunicaciones, o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional.

Funciones profesional especializado 222-27:

- Realizar estudios e investigaciones socioeconómicas de manera que sirvan de insumo para la toma de decisión en planes, programas y políticas públicas propias del sector.
- Identificar la problemática en materia de desarrollo económico susceptible de formulación de políticas públicas.
- Efectuar la delimitación temática, poblacional y espacial objeto de la intervención a ejecutar.
- Identificar las alternativas de transformación de las situaciones, condiciones, problemáticas o potencialidades identificadas.
- Realizar los documentos técnicos de diagnóstico para la formulación de políticas públicas de desarrollo económico.
- Elaborar el proyecto de acto administrativo para la formulación de políticas públicas.

Funciones profesional universitario 219-18:

- • Realizar el análisis de la información económica para la producción de boletines sobre diferentes temas de coyuntura económica de la ciudad.
- • Acopiar y consolidar la información económica de las diferentes fuentes para la elaboración de los boletines, utilizando criterios técnicos y metodológicos de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos.
- • Elaborar boletines sobre la dinámica económica en la ciudad con la información disponible para ello, de acuerdo a las temáticas asignadas por el jefe inmediato.
- • Colaborar con la realización de las presentaciones en diferentes programas informáticos sobre diferentes temáticas de competencia de la entidad.

Funciones profesional universitario 219-01:

- Identificar las fuentes de primarias y secundarias asociada a los sectores y actividades socioeconómicas que se desarrollan en el Distrito Capital, garantizando la relevancia de la misma, utilizando criterios técnicos y metodológicos.
- Procesar y generar la información e indicadores que permitan conocer la dinámica de las actividades productivas y de la población localizada en Bogotá y su relación con la región y el territorio nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Elaborar reportes estadísticos con información confiable y consistente siguiendo los lineamientos establecidos por la dependencia, utilizando los formatos en

forma oportuna con información confiable y consistente de acuerdo a los lineamientos establecidos.

- Apoyar la realización de boletines de información socioeconómica.

Funciones técnico operativo (314 -20):

- • Elaborar el formato gráfico de los diferentes documentos, de acuerdo a las directrices impartidas por el superior jerárquico.
- • Efectuar la diagramación de los libros, cuadernos, cuadernillo y demás publicaciones producidas por la dependencia, en términos de calidad y oportunidad.
- • Ajustar los diferentes documentos de la dependencia para la diagramación, de acuerdo a las directrices impartidas por el superior jerárquico.
- • Organizar contenidos y aspectos visuales de los documentos de la dependencia, de manera oportuna y eficiente.
- • Adelantar frente a la Imprenta Distrital la impresión de las diferentes publicaciones, garantizando la presentación del material en los tiempos dados.
- • Apoyar en la elaboración de los contenidos gráficos de la página web del observatorio, de manera ágil, eficiente y oportuna.

Funciones técnico operativo (314 -09):

- • Acompañar la elaboración del formato gráfico de los diferentes documentos, de acuerdo a las directrices impartidas por el superior jerárquico.
- • Apoyar la diagramación de los libros, cuadernos, cuadernillo y demás publicaciones producidas por la dependencia, en términos de calidad y oportunidad.
- • Ajustar los diferentes documentos de la dependencia para la diagramación, de acuerdo a las directrices impartidas por el superior jerárquico.
- • Realizar contenidos y aspectos visuales de los documentos de la dependencia, de manera oportuna y eficiente.
- • Apoyar en la elaboración de los contenidos gráficos de la página web del Observatorio, de manera ágil, eficiente y oportuna.

5.4. Comité directivo

El comité directivo del Observatorio tiene como propósito, ejecutar, coordinar, orientar, ejercer seguimiento físico, técnico y administrativo del ODEB.

Conformado así:

- 1). El Director de Estudios de Desarrollo Económico deberá tener facultades de decisión y actuará como el coordinador.
- 2). El(a) subdirector(a) de Información y Estadística de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.
- 3). El(a) subdirector(a) de Estudios Estratégicos de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.

- 4). Un profesional especializado de cada subdirección SIE y SEE.

El comité se reunirá como mínimo cada tres meses de manera ordinaria y extraordinariamente a solicitud de cualquiera de las partes, la citación deberá hacerse por parte del secretario técnico, el cual será determinado por el comité.

De las sesiones deberá elevarse las respectivas actas, en donde se dejarán constancias de los temas tratados, compromisos y decisiones tomadas.

El comité tiene las siguientes funciones:

- 1). Recoger propuestas y analizar los temas que deben ser abordados por el ODEB.
- 2). Coordinar el desarrollo de las funciones, responsables, temas y demás acciones que permitan el funcionamiento del ODEB.
- 3). Asesorar a las instancias pertinentes en la formulación y diseño de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos relacionados con temas de desarrollo económico.
- 4). Propender por el fortalecimiento del ODEB para la generación continua de información estratégica que contribuya al mejoramiento de las decisiones del sector de desarrollo económico.

5.5. Comité técnico

El comité técnico, tiene como propósito hacer seguimiento al desarrollo de las actividades del ODEB, está conformado así:

- 1). El(a) subdirector(a) de Información y Estadística y El(a) subdirector(a) de Estudios Estratégicos, quienes ejercerán la coordinación conjunta.
- 2). Un profesional de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, quien ejercerá la secretaría técnica.
- 3). Un profesional de la Subdirección de Información y Estadística.
- 4). Un profesional de la Subdirección de Estudios Estratégicos.
- 5). Un estadístico y un contratista de cada dependencia SEE y SIE.

El comité se reunirá como mínimo una vez al mes de manera ordinaria y extraordinariamente a solicitud de cualquiera de las partes, la citación deberá hacerse por parte del secretario técnico.

De las sesiones deberá elevarse las respectivas actas, en donde se dejarán constancias de los temas tratados, compromisos y decisiones tomadas.

Las siguientes son las funciones del comité técnico:

- 1). Garantizar el cumplimiento de los criterios y procedimientos operativos necesarios para el funcionamiento del ODEB.
- 2). Construir el plan de trabajo de las publicaciones aprobadas por el comité directivo, hacer seguimiento al avance y cumplimiento de las mismas.
- 3). Tomar y evaluar las medidas correctivas o de mejoramiento que requiera el ODEB.
- 4). Revisar, autorizar, aprobar y remitir la publicación de información a quien lo solicite.
- 5). Revisar periódicamente los contenidos publicados en la página web e informar de cualquier novedad en la misma.
- 6). Redactar los manuales para la elaboración de las diferentes tipos de publicaciones del ODEB
- 7). Elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores del ODEB.
- 8). Actualizar anualmente la batería de indicadores del ODEB.
- 9). Las demás que el comité directivo considere pertinentes.

CAPÍTULO 6

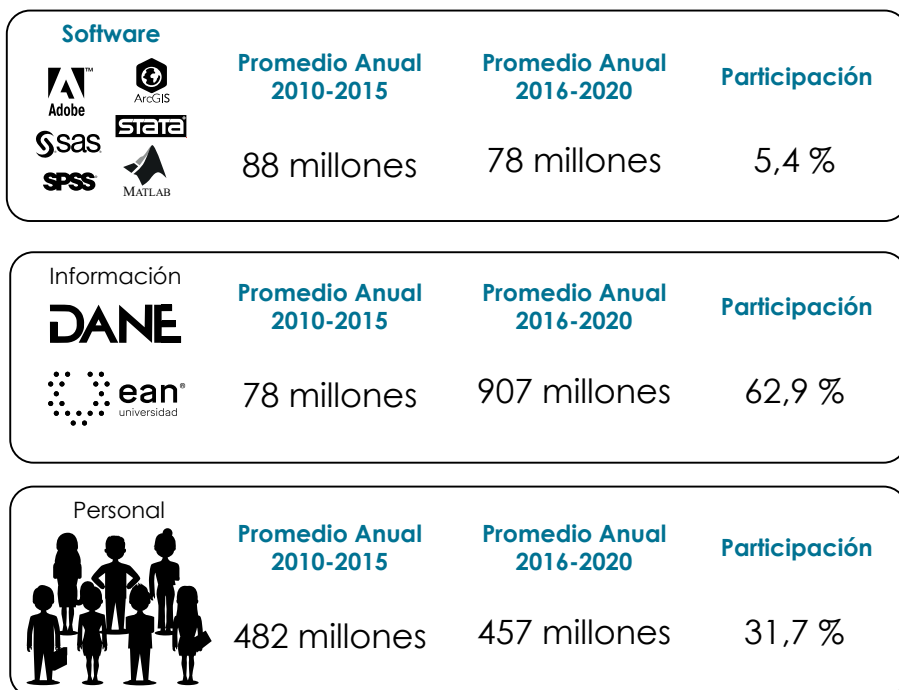
Presupuesto

1. Antecedentes

El El presupuesto destinado para el funcionamiento del ODEB proviene de los recursos asignados a los proyectos de inversión a cargo de la dirección y se construye considerando costos fijos y variables anuales. La estructura de este presupuesto recoge los costos que se deben cancelar por concepto de software, hardware, información estadística, estudios contratados, foros, publicaciones (insumos) y personal.

A partir de 2016, la estructura de costos del ODEB contempla tres rubros que son: Estudios, donde se agrupan los gastos en adquisición de información, pago de estudios contratados y foros; Software, donde se agregan las compras de hardware, el mantenimiento de las licencias y la compra de las nuevas; Personal, donde se contabilizan los gastos generados por la remuneración al personal contratado.

Gráfica 2. Presupuesto Observatorio Desarrollo Económico de Bogotá ODEB



Fuente: Observatorio Desarrollo Económico de Bogotá ODEB.

Bibliografía

- **Cejudo, M., Maldonado. C. (2011).** De las recomendaciones a las acciones. Recuperado de: http://clear-la.cide.edu/sites/default/files/CIDE_CLEAR-De_las_recomendaciones_a_las_acciones.pdf
- **Cf. House of Commons Committee of Public Accounts (2015).** 16- to 18-year-old participation in education and training. Thirty-first Report of Session 2014-15. Reporte 707. Recuperado de: <https://dera.ioe.ac.uk/21872/>
- **Comisión intersectorial de estudios económicos, información y estadísticas del Distrito Capital (2012).** Lineamientos generales para el diseño e implementación de Observatorios en el Distrito Capital. Disponible en carpetas compartidas de la Dirección de Estudios.
- **Departamento Nacional de Planeación (2015).** Decreto 1082 de 2015. Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx>
- **Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios (2013).** Documento para la definición del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. Disponible en carpetas compartidas de la Dirección de Estudios.
- **HM Government. (2012).** CitizenJourney Mapping. Oxford Strategic Marketing. Recuperado de: http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/+/http://www.cabinetoffice.gov.uk/media/123970/journey_mapping1.pdf
- **Muñoz, X. (2003).** Observatorios socioeconómicos locales y planificación estratégica. Observatorio Económico y Social de Terrassa. Recuperado de: http://www2.terrassa.cat/laciutat/xifres/estudis/observatorios_irun_201103.pdf
- **Ortiz Malavassi, L (2011).** Estado del arte de los observatorios urbanos y disponibilidad de estadísticas urbanas en América Latina y del Caribe. Disponible en carpetas compartidas de la Dirección de Estudios.
- **PWC (2012).** Transforming the Citizen Experience. One Stop Shop for public services. Recuperado de: <https://www.pwc.com/gx/en/government-public-sector-research/pdf/one-stop-shop-2016.pdf>
- **Secretaría Distrital de Ambiente, Universidad Nacional de Colombia (2007).** Diseño y puesta en marcha de un observatorio

ambiental en la jurisdicción de la autoridad ambiental de la capital. Recuperado de: <http://oab2.ambientebogota.gov.co/es/documentacion-e-investigaciones/resultado-busqueda/disen-y-puesta-en-marcha-de-un-observatorio-ambiental-en-bogota>

- **Secretarías Distrital de Ambiente, de Desarrollo Económico y de Planeación. (2012).** Encuentro internacional. Observatorios: Una visión hacia las ciudades sostenibles. Recuperado de: <http://oab2.ambientebogota.gov.co/es/con-la-comunidad/eventos/encuentro-internacional-observatorios-una-vision-hacia-las-ciudades-sostenibles>
- **UK-Cabinet Office (2013).** Making government business more accessible to SMEs. Recuperado de: <https://www.gov.uk/government/publications/making-government-business-more-accessible-to-smes-2-years-on>
- **Universidad del Rosario (2015).** Observatorio de la dinámica Urbano Regional Bogotá y 31 municipios de Cundinamarca, Ruta Técnica. Recuperado de: [http://www.urosario.edu.co/competitividad/contenido/Proyectos/RuTec-\(completa\)/](http://www.urosario.edu.co/competitividad/contenido/Proyectos/RuTec-(completa)/)
- **Valenzuela, L. & Soria, J. (2011).** Observatorios territoriales y urbanos en Europa ¿entidades pasivas o instrumentos operativos para la planificación? Recuperado de: http://www.eukn.eu/fileadmin/Lib/files/ES/2012/01_CyTET_168web.pdf
- **World Bank (2014).** Mobiles. Governance. Service Delivery. Innovations from Pakistan. Recuperado de: <http://www.worldbank.org/en/news/feature/2013/12/11/leveraging-mobile-phones-for-innovative-governance-solutions-in-Pakistan>

ANEXO 01

No	Sector	Nombre del Observatorio
1	Gobierno	Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana CEACSC
2	Gobierno	Observatorio de Descentralización y Participación
3	Gobierno	Observatorio de Derechos Humanos
4	Ambiente	Observatorio Ambiental de Bogotá
5	Ambiente	Observatorio Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
6	Mujer	Observatorio de Mujeres y Equidad de Género
7	Educación	Observatorio de Convivencia Escolar
8	Ambiente y Planeación	Observatorio Rural de Bogotá
9	Salud	Observatorio de Equidad en Calidad de Vida y Salud de Bogotá, D.C
10	Salud	Observatorio de Salud Ambiental de Bogotá
11	Cultura, Recreación y Deporte	Observatorio de Culturas
12	Planeación	Observatorio Dinámicas del Territorio
13	Planeación	Observatorio de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital
14	Planeación	Observatorio Distrital de las Familias
15	Planeación	Observatorio de Discapacidad (Se encuentra en proceso de implementación)
16	Hacienda	Observatorio Técnico Catastral
17	Hacienda	Observatorio Fiscal de Bogotá.
18	Desarrollo Económico	Observatorio de Turismo
19	Desarrollo Económico	Observatorio de Desarrollo Económico.
20	Secretaría General	Observatorio de Integridad y Transparencia de Bogotá
21	Secretaría General	Observatorio de Víctimas.
22	Salud	Observatorio sobre Alcohol y Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C.
23	Cultura, Recreación y Deporte	Observatorio Derechos de la Juventud.
24	Secretaría General	Observatorio Laboral y de la Administración Pública Distrital
25	Salud	Observatorio de Salud Mental (No ha sido implementado)
26	Secretaría General	Observatorio de Tecnologías de la información y la Comunicación. Alta Consejería para la Información de la Alcaldía Mayor de Bogotá

